

El Opus Dei responde a especulaciones sobre sus estatutos

Ofrecemos la columna del director de la oficina de información del Opus Dei en el Reino Unido, Jack Valero, publicada en “The Catholic Herald” el 22 de octubre, en la que explica el proceso de actualización de los estatutos de la prelatura. Señala que este proceso busca armonizar la dimensión jurídica y espiritual, en continuidad con el carisma que Dios confió a san

Josemaría, al servicio de la Iglesia.

29/10/2025

Contrariamente a lo que han afirmado algunos medios recientemente, no ha habido nuevos datos respecto a la actualización de los estatutos del Opus Dei para adecuarlos a las normas revisadas sobre las prelaturas personales.

Es importante aclarar que el asunto en estudio no es el Opus Dei en sí mismo, al que el Papa Francisco se refirió en su Motu Proprio *Ad charisma tuendum* como “el don del Espíritu recibido por san Josemaría Escrivá”, señalando que su objetivo era “tutelar el carisma del Opus Dei y promover la acción evangelizadora que sus miembros llevan a cabo en el mundo”.

Más bien, como explicó recientemente la presidenta del Comité del Centenario del Opus Dei en una entrevista, lo que se está analizando es cómo pueden ir de la mano el carisma y la dimensión jurídica del Opus Dei. Esta intención estuvo muy presente en el corazón del fundador, san Josemaría Escrivá, a lo largo de su vida.

San Josemaría recibió una inspiración divina para promover la llamada universal a la santidad y al apostolado entre todos los bautizados, y fundar una institución que ayudara a las personas a vivir esa llamada en su vida ordinaria: hombres y mujeres, célibes y casados, laicos y sacerdotes, todos con la misma vocación, al servicio de la sociedad y de la Iglesia.

El Papa Francisco describió esta misión en términos elogiosos como “la tarea de difundir la llamada a la

santidad en el mundo, mediante la santificación del trabajo, de la vida familiar y de los compromisos sociales”.

El Opus Dei se acerca a su centenario. En este primer siglo, la Iglesia ha bendecido su labor con la canonización de su fundador por parte de san Juan Pablo II en 2002, y más tarde con las beatificaciones de su sucesor, el beato Álvaro del Portillo, y de una de las primeras mujeres que siguió esta vocación, la beata Guadalupe Ortiz de Landázuri, ambas decretadas por el Papa Francisco.

Además, el Papa Francisco aprobó en 2023 el decreto de virtudes heroicas por primera vez para un miembro casado del Opus Dei, el pediatra guatemalteco Ernesto Cofiño. En Inglaterra, la diócesis de Salford está considerando el posible proceso de canonización de Pedro Ballester, un

joven estudiante de ingeniería que falleció de cáncer a los 21 años.

Esta diversidad refleja tanto el camino ya recorrido como todo lo que queda por hacer para promover la santidad en la vida cotidiana de personas de todos los orígenes y condiciones sociales alrededor del mundo.

Durante este tiempo de revisión de los estatutos, el prelado del Opus Dei, mons. Fernando Ocáriz, ha recordado reiteradamente a sus miembros que aceptarán lo que disponga la Santa Sede, porque, en palabras del fundador, el Opus Dei existe “para servir a la Iglesia como la Iglesia quiere ser servida”.

Estamos convencidos de que la Iglesia desea que este mensaje de santidad se difunda por todo el mundo y en cada ambiente. Todos buscamos lo mismo, en un espíritu de comunión eclesial.

Este proceso se encuentra en sus fases finales, aunque no se ve favorecido por especulaciones infundadas, que se apoyan en paradigmas de poder totalmente ajenos a la realidad de la Iglesia y, por tanto, a la del Opus Dei.

Jack Valero, Oficina de Comunicación del Opus Dei en el Reino Unido

Columna publicada el 22 de octubre de 2025 en The Catholic Herald.

pdf | Documento generado automáticamente desde <https://opusdei.org/es-ar/article/opus-dei-especulaciones-estatutos-catholic-herald/> (19/01/2026)